

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS
CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES IECM-LPN-08/24 E IECM-LPN-09/24

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, de conformidad con el número de acuerdo IECM/ACU-CG-025/2022, de fecha 28 de febrero de 2022 y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91, 96 y 97 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 5, 10 (licitación IECM-LPN-09/24, partidas 2, 3 y 11), 20 párrafo primero (licitación IECM-LPN-08/24, partidas 1 a la 34 y 43), 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60, tercer párrafo, 62 primer párrafo, 64 (licitación IECM-LPN-08/24, partidas 13, 25, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 43, 44 y licitación IECM-LPN-09/24, partidas 7, 8, 9 y 11), 65, 69, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-150/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 15 de noviembre de 2024, se convoca a personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, relativas a la contratación de la prestación de diversos servicios; la renovación y suscripción de diversas licencias de software, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, así como, la adquisición, producción e impresión de diversos materiales promocionales para el personal eventual que auxiliara a los órganos desconcentrados durante 2025 y contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha de compra de Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y a propuesta técnica y económica	
IECM-LPN-08/24	\$2,000.00	2, 3 y 4 de diciembre de 2024	5 de diciembre 11:00 hrs.	16 de diciembre 11:00 hrs.	19 de diciembre 11:00 hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	
1	Red digital de datos (WAN).			1	Servicio
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones.			1	Servicio
3	Renovación de pólizas de soporte técnico para la infraestructura informática de los equipos de balanceo F5 networks.			1	Servicio
4	Renovación de póliza de soporte para servidores Lenovo.			1	Servicio
5	Renovación de póliza de soporte "DELL APOS extended services" para servidores de la plataforma virtual.			1	Servicio
No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha de compra de Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y a propuesta técnica y económica	



IECM-LPN-09/24	\$2,000.00	2, 3 y 4 de diciembre de 2024	6 de diciembre 11:00 hrs.	17 de diciembre 11:00 hrs.	20 de diciembre 11:00 hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto.			1	Servicio
2	Contratación de la prestación del servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (Bienes muebles e inmuebles)			1	Servicio
3	Servicio del seguro patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.			1	Servicio
4	Servicio de mantenimiento preventivo a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos.			1	Servicio
5	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual.			1	Servicio

1. El total de partidas a licitar en la licitación IECM-LPN-08/24 son 46 y en la licitación IECM-LPN-09/24 son 17, las mencionadas en la presente convocatoria múltiple en cada una de ellas, son aquellas que representan mayor monto.
2. Las bases de las presentes Licitaciones estarán disponibles para su venta a partir de los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2024, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 horas y 16:00 a 17:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iecm.mx sección Licitaciones 2024.
3. Será requisito indispensable para participar en las Licitaciones que se convocan, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
4. La forma de pago de las bases deberá realizarse mediante transferencia bancaria con la referencia de los primeros diez dígitos del RFC o CURP de la licitante al número de cuenta 0171661108 y CLABE 012180001716611085 de BBVA, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para las transferencias bancarias, cheque certificado o de caja, **se deberá tramitar invariablemente el mismo día y mes el recibo de caja en las instalaciones del Instituto.**
5. Todos los eventos de las Licitaciones son públicos y se realizarán en el domicilio señalado en el numeral dos, en fechas y horarios señalados en la presente convocatoria múltiple. Conforme a las bases, **en los diversos actos de las presentes Licitaciones, solo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por licitante.**
6. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
7. La prestación de los servicios y/o suministro de bienes de las presentes Licitaciones se deberán realizar conforme a lo establecido en las respectivas Bases y sus Anexos Técnicos.
8. Condiciones de pago: **Licitación IECM-LPN-08/24.** Partidas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 43, 45, 46. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables, según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito los Titulares de la DACPyS la UTSI. Las Partidas 45 y 46. Deberán entregar conjuntamente con la factura por los servicios devengados, copia del sistema único de autodeterminación (SUA), en el mes que corresponda, así como bimestralmente deberá de presentar a la DACPyS, la comprobación de los pagos de cuotas al IMSS, ambos documentos con la relación de trabajadores que desarrollen los trabajos respectivos. Partidas 3, 4 y 5. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la recepción del documento que ampare la renovación de la póliza y el otorgamiento de los entregables correspondientes, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI. Partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 33, 34. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la recepción de manera electrónica o impresa según corresponda, del documento que ampare la suscripción y/o renovación, así como, la activación de las licencias, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito la Titular de la UTSI. Partida 35. El pago será por mensualidad vencida, se realizará de acuerdo al cómputo de la hora programada para el inicio de la actividad y hasta la conclusión de la misma, se realizará por cada 45 minutos o fracciones de 15 minutos, tomando en consideración la información referida en el Anexo Técnico, previo el visto bueno que realice por escrito la Titular de la Dirección del Secretariado. Partidas 36 y 37. El pago será por mensualidad vencida, se realizará por cada 45 minutos

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

o fracciones de 15 minutos y por hoja según corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito la SE (a través de la DS). Partida 44. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo al consumo mensual de fotocopias, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS. Partidas 38, 39, 40, 41, 42. El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del instituto, con el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la Secretaría Ejecutiva (a través de la DAOD), y con el sello de recepción del almacén. **Licitación IECM-LPN-09/24.** Partidas 1, 4, 5, 6. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables, según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito los Titulares de la DACPyS y la UTCSyD. Las Partidas 1, 4, 5, 6. Deberán entregar conjuntamente con la factura por los servicios devengados, copia del sistema único de autodeterminación (SUA), en el mes que corresponda, así como bimestralmente deberá de presentar a la DACPyS, la comprobación de los pagos de cuotas al IMSS, ambos documentos con la relación de trabajadores que desarrollen los trabajos respectivos. Partidas 2, 3 y 11. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo con el importe devengado que resulte del personal y los bienes amparados por las pólizas objeto de la presente licitación, a entera satisfacción y con el visto bueno de la DRH y la DACPyS. Partida 7. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, por suministro realizado, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS. Partida 8. Para la dispersión a la tarjeta electrónica, la licitante ganadora deberá presentar la factura correspondiente cuando menos con tres días hábiles de anticipación, debidamente requisitada y con visto bueno de la DACPyS. Dicho pago se realizará cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la dispersión a la cuenta del monedero electrónico del Instituto. Partidas 9 y 10. Los pagos se realizarán por mensualidad vencida, por servicios prestados, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS. Partidas 12 y 13. El pago se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, y a la recepción de los entregables correspondientes, previo el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la UTCSyD. Partidas 14, 15, 16 y 17. El pago correspondiente se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación de los servicios y recepción de los entregables, según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTCSyD.

9. En las presentes Licitaciones no se otorgarán anticipos.

10. La adjudicación de las partidas objeto de las presentes Licitaciones estarán sujetas al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 y conforme al ajuste presupuestal que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México determine en el mes de enero de 2025, por lo que de no contar con ello el Instituto se reserva el derecho de cancelar las presentes licitaciones en cualquiera de sus etapas, asimismo se reserva el derecho de modificar ya sea disminuyendo, aumentando o cancelando parcialmente cualquiera de las partidas de las presentes licitaciones, sin responsabilidad de esta convocante, por lo que no cubrirá ningún gasto a las licitantes derivado de su participación en estos procesos licitatorios.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there are several distinct marks, including what appears to be a signature, a set of initials, and several other scribbled marks.

A handwritten signature or scribble located at the bottom left of the page, below the typed name of the Secretary.

A large, stylized handwritten signature or scribble located at the bottom center of the page.

A handwritten signature or scribble located at the bottom right of the page.